



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

**SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

*Resolución de Directorio*

**Nº 006 - 2023-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 20 de enero de 2023

**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 20 de enero de 2023; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, regida por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, T.U.O. aprobado con Decreto Supremo Nº 005-2020-VIVIENDA (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, T.U.O. aprobado con Decreto Supremo Nº 016-2021-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, buscar la viabilidad económica, así como velar por la formulación, aplicación y actualización de los planes maestros y los programas de operación y mantenimiento que en cumplimiento a la normatividad vigente debe formular la sociedad;

Que, el artículo 67º del TUO del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 016-2021-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 20 de enero de 2023, en la estación Orden del Día, se trató sobre la comunicación efectuada por el Especialista de Monitoreo del PNSU-CAC PASCO Danny Richard Salcedo Cruz, remitido vía correo Hotmail, donde confirma sostener una reunión de carácter urgente con el directorio y funcionarios de la EPS Selva Central S.A., equipo técnico de la UEI y autoridades competentes, para evaluar el estado situacional del proyecto "Construcción y Mejoramiento de los sistemas de agua y Desagüe de Puerto Bermúdez, con SNIP-49905, el día 27 de enero de 2023, a horas 10.00 am, en las instalaciones de la EPS Selva Central S.A., por lo que la Presidente del Directorio - Economista Milagros Rocío León Casabona, representante de la Sociedad Civil, manifestó que es necesario participar de dicha reunión toda vez que la ejecución del mencionado proyecto está paralizada y es importante adoptar acuerdos y coordinaciones con las mencionadas entidades para el reinicio de tal ejecución. Luego de un amplio debate y votación este punto, el pleno del directorio por unanimidad acordó autorizar la participación de la Presidente y demás miembros del directorio, como también del Gerente General, a la citada reunión, así como la autorización para el otorgamiento de los viáticos correspondientes de los directores que residen fuera de la ciudad de La Merced; por lo que corresponde formalizar dicho acuerdo mediante acto resolutivo;

Por todas estas consideraciones, la Presidente del Directorio de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la Selva Central S.A., conforme a las facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO** : **AUTORIZAR** la participación de la Presidente del Directorio - Economista Milagros Rocío León Casabona, representante de la Sociedad Civil, del Mag. Marco Antonio Campos González, representante de las municipalidades provinciales accionistas, del Ing. Walter

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

www.epssselvacentral.com.pe  
contactoweb@epssselvacentral.com.pe  
secretariageneral@epssselvacentral.com.pe  
ggeneral@epssselvacentral.com.pe

Página 1 de 2



E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

**SELVA CENTRAL S.A.**

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

*Resolución de Directorio*


**Nº 006 - 2023-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 20 de enero de 2023

Segundo Fuentes López, representante de los gobiernos regionales de Junín y Pasco, y del Gerente General de la EPS Selva Central S.A. en la reunión de trabajo y de coordinación a llevarse a cabo con funcionarios del PNSU-CAC PASCO, directorio y funcionarios de la EPS Selva Central S.A., equipo técnico de la UEI y autoridades competentes, para evaluar el estado situacional del proyecto "Construcción y Mejoramiento de los sistemas de agua y Desagüe de Puerto Bermúdez, con SNIP 49905, el día 27 de enero de 2023, a horas 10:00 am, en la ciudad de La Merced.

**ARTÍCULO SEGUNDO :** **AUTORIZAR** al Gerente General, el otorgamiento de los viáticos del Mag. Marco Antonio Campos Gonzales, director representante de las municipalidades provinciales accionistas y del Ing. Walter Segundo Fuentes López, director representante de los gobiernos regionales de Junín y Pasco, a fin de que asistan el día 27 de enero de 2023 en la ciudad de La Merced, a la reunión de trabajo y de coordinación con funcionarios del PNSU-CAC PASCO, directores y funcionarios de la EPS Selva Central S.A., Equipo Técnico de la UEI, para evaluar el estado situacional del proyecto "Construcción y Mejoramiento de los sistemas de agua y Desagüe de Puerto Bermúdez, con CUI-2166996; de acuerdo a la directiva de viáticos vigente de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.  
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO  
Econ. MILAGROS ROCÍO LEON CASABONA  
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. Nº 20121876290

Psje. San Pedro Nº 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

[www.epssselvacentral.com.pe](http://www.epssselvacentral.com.pe)  
[contactoweb@epssselvacentral.com.pe](mailto:contactoweb@epssselvacentral.com.pe)  
[secretariageneral@epssselvacentral.com.pe](mailto:secretariageneral@epssselvacentral.com.pe)  
[ggeneral@epssselvacentral.com.pe](mailto:ggeneral@epssselvacentral.com.pe)